

381X0560

23. 7. 81

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

N° L 203/51

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO
de 13 de julio de 1981
relativa al transporte aéreo expreso de mercancías de poco peso
(81/560/CEE)

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea y, en particular, el apartado 2 de su artículo 84,

Recordando sus conclusiones de 6 de diciembre de 1979 en las que tomó nota del memorándum de la Comisión relativo a la contribución de las Comunidades Europeas al desarrollo de los servicios de transporte aéreo,

RECOMIENDA

a los Estados miembros que faciliten los transportes aéreos expresos de mercancías de poco peso los servicios existentes y que acepten las solicitudes relativas a la creación de nuevos servicios en este sector de la forma más favorable posible, teniendo en cuenta la situación del mercado;

INVITA

a la Comisión a proseguir el examen del asunto y a presentar un informe al Consejo a su debido tiempo.

Hecho en Bruselas, el 13 de julio de 1981.

Por el Consejo
El Presidente
Lord CARRINGTON